



# H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO 2024-2027



## ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

**NOMBRE Y OBJETO DE LA OBRA: "EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE INDAPARAPEO, MICHOACAN."**

**EL OBJETIVO.- EL EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO CON SISTEMA DE BOMBEO SUMERGIBLE, CASETA DE OPERACIÓN CON TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO Y SISTEMA DE CLORACIÓN, ASÍ COMO TREN DE DESCARGA, TUBERÍA DE ACERO PARA LA CONEXIÓN DE RED EXISTENTE, NICHOS DE MEDICIÓN, CAJA DE VÁLVULAS Y MALLA PERIMETRAL. ASÍ COMO LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO PARA CABECERA MUNICIPAL, PUEBLO NUEVO Y EL ZAPOTE.**

**LOCALIDAD:** PUEBLO NUEVO

**MUNICIPIO:** INDAPARAPEO

**EJECUTADA BAJO EL CONTRATO:** MIM-DOP-I.R.03-2025

### METAS ALCANZADAS:

EL EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO CON SISTEMA DE BOMBEO SUMERGIBLE, CASETA DE OPERACIÓN CON TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO Y SISTEMA DE CLORACIÓN, ASÍ COMO TREN DE DESCARGA, TUBERÍA DE ACERO PARA LA CONEXIÓN DE RED EXISTENTE, NICHOS DE MEDICIÓN, CAJA DE VÁLVULAS Y MALLA PERIMETRAL. ASÍ COMO LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO PARA CABECERA MUNICIPAL, PUEBLO NUEVO Y EL ZAPOTE, PARA BRINDAR A LOS HABITANTES DE ESTA ZONA DE BUENA CALIDAD DE AGUA.

### I.- NOMBRE DE LOS ASISTENTES Y CARACTER CON EL QUE INTERVIENEN EN EL ACTO.

EN EL MUNICIPIO DE INDAPARAPEO MICHOACÁN, SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, ESTANDO REUNIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA SEÑALADA EN EL ENCABEZADO DE ESTA ACTA, Y PRESENTES POR EL H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN; EL C. JANITZIO ZAVALA VEGA, EL C. JOSE LUIS MARIN TAPIA Y EL C. FERNANDO HERNANDEZ ESCOBAR, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA RESPECTIVAMENTE, Y POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA, EL C. ADÁN GARCÍA CALDERON APODERADO LEGAL; A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 164 DE SU REGLAMENTO, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS BAJO EL CONTRATO NÚMERO MIM-DOP-I.R.03-2025, POR LO QUE PROCEDE A ACEPTARLO EN LO SIGUIENTE:

C. JANITZIO ZAVALA VEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO, MICHOACAN

C. JOSE LUIS MARIN TAPIA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DEL MUNICIPIO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN

ING. FERNANDO VAZQUEZ HERNANDEZ, SUPERVISOR DE OBRA ASIGNADO POR LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

MTRA. MARIJOSE BUCIO CILVA, TESORERA MUNICIPAL

C.P. HECTOR DE ARCOS SALGUERO, ADMINISTRADOR UNICO DE LA CONTRATISTA

ARQ. FELIPE DE JESUS FULGENCIO MILAN, SUPERINTENDENTE DE OBRA DE LA CONTRATISTA

### II. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA QUE RECIBE:

"EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE INDAPARAPEO, MICHOACAN."

### III.- FECHAS INVOLUCRADAS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS:

FECHA DE INICIO SEGUN CONTRATO	20 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINO SEGUN CONTRATO	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA REAL DE INICIO:	20 DE MAYO DE 2025
FECHA REAL DE TERMINO:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

### IV.- RELACION DE FACTURA, MONTOS EJERCIDOS, CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA Y SALDOS

a) MONTO CONTRATADO (IVA INCLUIDO):	\$ 2,286,406.78 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS Y SETENTA Y OCHO CENTAVOS)
b) ANTICIPO OTORGADO (IVA INCLUIDO):	SIN ANTICIPO







**c) ESTIMACIONES**

NUMERO ESTIMACION	NUMERO FACTURA	FECHA DE EXPEDICION	IMPORTE ESTIMACION SIN I.V.A.	IVA	TOTAL ESTIMACION IVA INCLUIDO	AMORT. ANTICIPO 30%	TOTAL DEVENGADO	DEDUCCION 5% AL MILLAR	ALCANCE LIQUIDO
1 (UNO)	3166	11/07/2025	\$ 1,019,290.68	\$ 163,086.51	\$ 1,182,377.19	\$ -	\$ 1,182,377.19	\$ 5,096.45	\$ 1,177,280.74
2 (DOS)	3166	11/07/2025	\$ 847,773.92	\$ 135,643.83	\$ 983,417.76	\$ -	\$ 983,417.76	\$ 4,238.87	\$ 979,178.88
3 (FINQUITO)	3166	11/07/2025	\$ 18,556.73	\$ 2,969.08	\$ 21,525.82	\$ -	\$ 21,525.82	\$ 92.78	\$ 21,433.03
	3261	10/12/2025	\$ 85,419.08	\$ 13,667.05	\$ 99,086.13	\$ -	\$ 99,086.13	\$ 427.10	\$ 98,659.03
<b>TOTALES</b>			\$ 1,971,040.41	\$ 315,366.47	\$ 2,286,406.89	\$ -	\$ 2,286,406.89	\$ 9,855.19	\$ 2,276,551.68

<b>d) MONTO EJERCIDO (IVA INCLUIDO):</b>	<b>\$2,286,406.89</b>
<b>e) MONTO PENDIENTE DE PAGO:</b>	<b>\$0.00</b>
<b>f) MONTO POR EJERCER:</b>	<b>\$0.00</b>
<b>g) SALDO:</b>	<b>\$0.00</b>

EL CONTRATISTA EXPRESA A SU CONFORMIDAD CON RELACIÓN A LOS PAGOS, QUÉ RECIBIÓ POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN, PARA LA OBRA ANTES DESCRITA; ASÍ MISMO DECLARA QUE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE REALIZARON DE CONFORMIDAD AL CATALOGO DE CONCEPTOS; CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA Y MANIFIESTA NO TENER NINGUNA RECLAMACION PENDIENTE.

**V.- TERMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUO LA RECEPCION.**

EL H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN, DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, POR MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS. EL CONTRATISTA NO OBSTANTE HACE LA ENTREGA-RECEPCIÓN FORMAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, QUE SE HACE DE LA OBRA PÚBLICA BAJO EL CONTRATO DE REFERENCIA Y QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, LO CUAL DEBERÁ GARANTIZAR DURANTE EL PLAZO DE 12 MESES A PARTIR DE ESTA FECHA, ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Y 107 DE SU REGLAMENTO; LO CUAL QUEDA GARANTIZADO MEDIANTE FIANZA DE VICIOS OCULTOS 2338242 CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2025, Y SU AMPLIACIÓN EN PLAZO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2025 POR UN MONTO DE \$24,386.00 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N)

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA, LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON Y DESEARON SURTA EFECTOS LEGALES QUE LE SEAN INHERENTES, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Y 164 DE SU REGLAMENTO.

**ENTREGA**  
**EL CONTRATISTA**

**C. ADAN GARCIA CALDERON,**  
**APODERADO LEGAL**

**ARQ. FELIPE DE JESUS FULGENCIO MILAN**  
**SUPERINTENDENTE DE OBRA**

**EL CONTRATANTE**

**H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO, MICHOACAN**

**C. JANITZIO ZAVALA VEGA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JOSE LUIS MARIN TAPIA**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO**

**MTRA. MARIJOSE BUCIO SILVA**  
**TESORERA MUNICIPAL**

**ARQ. FERNANDO HERNANDEZ ESCOBAR**  
**SUPERVISOR DE OBRA**